ALBUQUERQUE y el CONDADO DE BERNALILLO

PLAN INTEGRAL

BORRADOR ESPAÑOL - CAPÍTULOS 1 y 3

FEBRERO 2017

IMPROVING PLACE FROM PLANNING TO ZONING

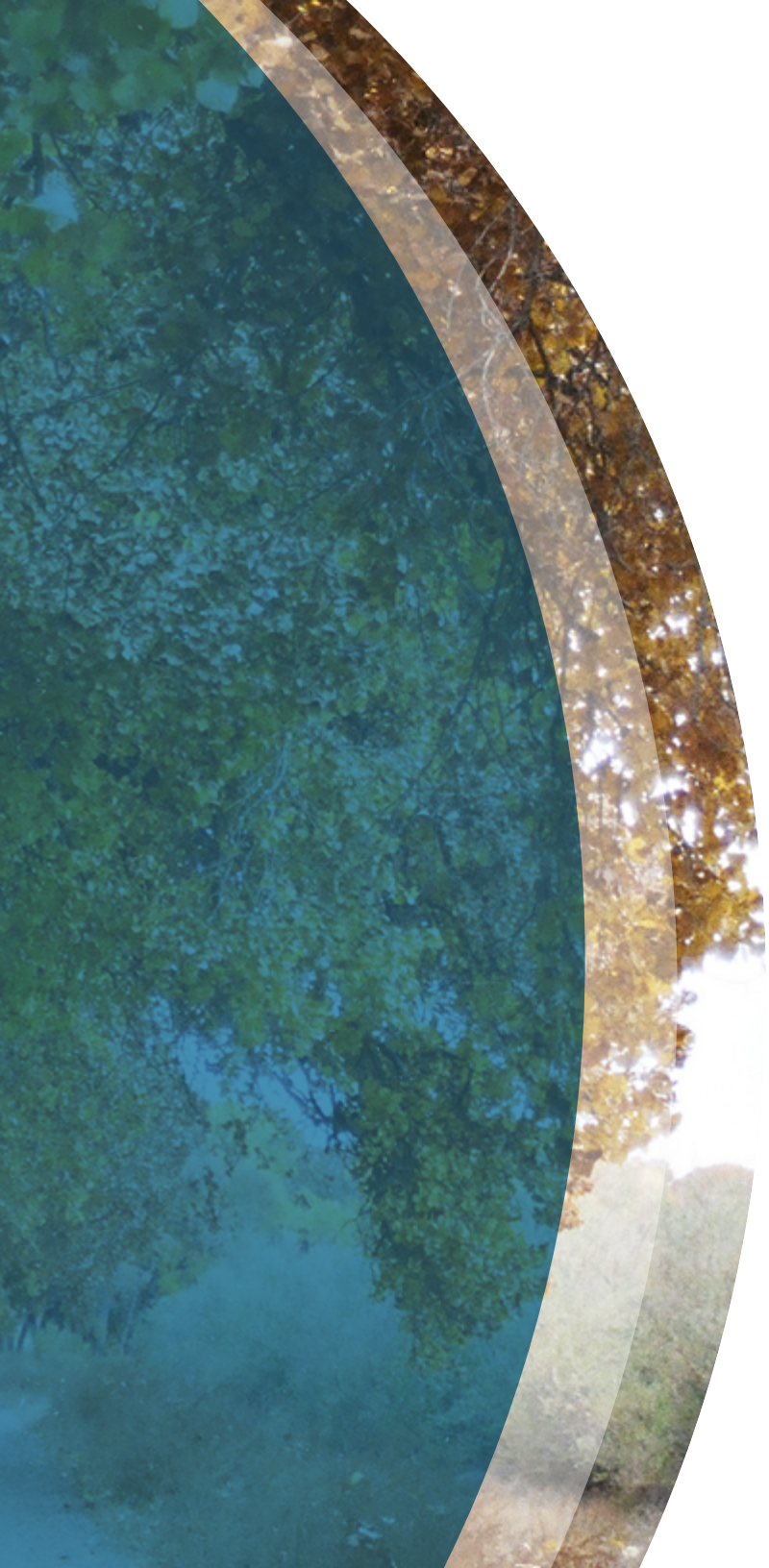

Albuquerque /
el Condado de Bernalilo

Plan Integral

BORRADOR ESPAÑOL
CAPÍTULOS 1 y 3
FEBRERO 2017

IMPROVING PLACE FROM PLANNING TO ZONING

Crédito de imagen: Ciudad de Albuquerque

Capítulo 1

INTRODUCCIÓN

1.1 Un Plan Único como Albuquerque y el Condado de Bernalillo

En el corazón del centro de Nuevo México, Albuquerque y el Condado de Bernalillo han sido moldeados a lo largo de los siglos por una geología única, ambiente natural, y asentamiento por nativos americanos, españoles, anglos, y otras culturas. Esta rica historia contribuye al tejido físico y social de nuestra región. Nuestra distinción física y cultural proporciona a la base para la identidad de muchos residentes, nuestro sentido de lugar, y nuestra calidad de vida.

El paisaje hermoso y diverso del área abarca el valle del Rio Grande y el Bosque circundante, los volcanes de la Mesa Oeste, y las montañas Sandia al este. Complementado por un clima templado y soleado, este paisaje ofrece vistas impresionantes y muchas actividades al aire libre durante todo el año, incluyendo senderismo, esquí, ciclismo, camping, deportes ecuestres, y observación de fauna silvestre. Tanto los residentes como los turistas se sienten atraídos por la vibrante y profundamente arraigada escena artística y cultural y por la famosa comida de Nuevo México que fusiona los históricos patrimonios hispanos y nativos de la región. En comparación con muchas otras regiones, nuestros residentes disfrutan de un bajo costo de vida y relativamente menos tráfico, contribuyendo además a nuestra alta calidad de vida.

Este Plan se refiere a la ciudad y área no incorporada del Condado de Bernalillo como el "área de Albuquerque" - no para elevar las preocupaciones de la Ciudad o descuidar de las necesidades y contribuciones del condado y áreas rurales, sino más bien para reconocer la interdependencia de áreas rurales y urbanas que contribuyen al éxito futuro del área metropolitana más grande.

El área de Albuquerque es el centro de población más grande del estado, con más de 675.000 habitantes.[1] La ciudad y el condado son parte de un área metropolitana más grande de casi un millón de habitantes, que incluye los condados vecinos de Sandoval, Valencia, y Torrance.

Centrado en la intersección de la Interstate 40 y la Interstate 25 y el hogar de dos

Crédito de imagen: Bill Tondreau

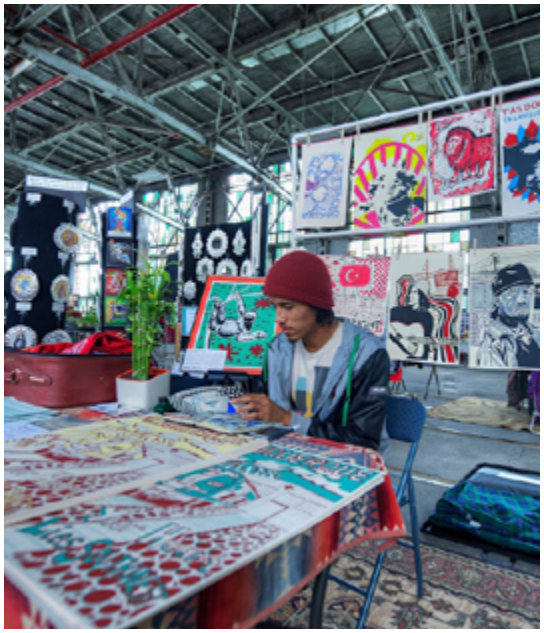

Crédito de imagen: Sean Poitras

Una comunidad llena de cultura y rodeada de elementos naturales.

aeropuertos y un sistema ferroviario regional, el área es también el principal transporte y centro comercial del estado. La convergencia de los sistemas de transporte aquí conecta la región y nuestra economía con el resto del estado, la nación y otros países.

Albuquerque sirve como un centro educativo, hogar de prestigiosas instituciones de educación superior, incluyendo tales como la Universidad de Nuevo México, el Colegio Comunitario del Centro de Nuevo México,

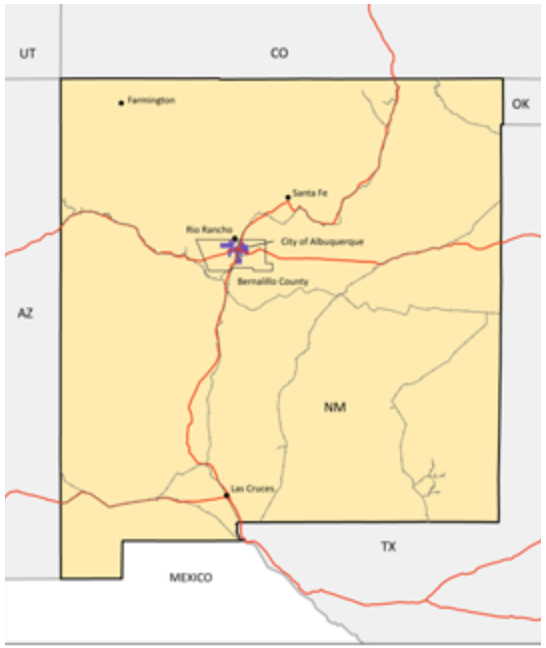

Figura 1-1: Mapa de localización de Albuquerque y el Condado de Bernalillo

En 2040, la población del área de Albuquerque se espera que aumente por 311.000 personas, lo cual representa un aumento del 46% a partir de 2012.

Crédito de imagen: Ciudad de Albuquerque

El área de Albuquerque es una comunidad vibrante y creciente.

y el Instituto Suroeste Politécnico del Indio. También somos el hogar de la mayor concentración de hospitales y proveedores médicos en el estado, que apoya a la población local y atrae a pacientes de todo el suroeste.

Para el año 2040, la población del Condado de Bernalillo se espera aumentar por 311.000 personas, lo que representa un aumento de 46 por ciento a partir de 2012,[2] y tenemos que acomodar al crecimiento en una manera sostenible. La vitalidad y la felicidad a largo plazo de nuestros residentes dependen de la localización, el diseño y la integración de nuevos lugares para los residentes y las empresas de una manera que refleje nuestra visión para el futuro. Esto nos ayudará a preservar lo que más nos gusta de la región, mientras nos preparamos para futuros desafíos y trabajamos para asegurar la prosperidad para la próxima generación.

Varios esfuerzos de planificación en curso nos hacen sentir orgullosos, como proteger y mejorar los parques y áreas naturales de la región, esfuerzos exitosos de conservación de agua y revitalización en Downtown, Uptown, 4th Street, Sawmill y Central Avenue. Otros asuntos amenazan a la habitabilidad de la ciudad y el condado y requieren nuestra atención:

Crédito de imagen: Ciudad de Albuquerque

Los residentes se enorgullecen de su comunidad y su patrimonio.

- **Desarrollo económico:** Aunque la región es relativamente asequible, también se está recuperando lentamente de la recesión de 2008. A medida que la población crece, debemos asegurar que la economía crezca con ella y promueva la prosperidad para todos.
- **Agua:** En nuestro clima seco, el apoyo a los residentes nuevos y existentes también significa que tenemos que gestionar nuestros recursos hídricos de manera sostenible frente al cambio climático.
- **Justicia ambiental:** Después de lograr ganancias significativas en la protección de nuestro medio ambiente natural, tendremos que seguir desarrollando e implementando estrategias para enfrentar los peligros ambientales que afectan a las poblaciones vulnerables más severamente en algunas áreas de nuestra comunidad.
- **Vivienda a precios accesibles y servicios:** El número de hogares en situación de pobreza está aumentando. Garantizar el acceso a viviendas asequibles de calidad y servicios sociales y de salud para las familias y los individuos es fundamental.
- **Conectividad:** Si bien el número de pasajeros en transporte público ha aumentado significativamente en la última década, muchas personas todavía carecen de acceso conveniente al tránsito, y los peatones y ciclistas enfrentan conectividad deficiente y amenazas a su seguridad.

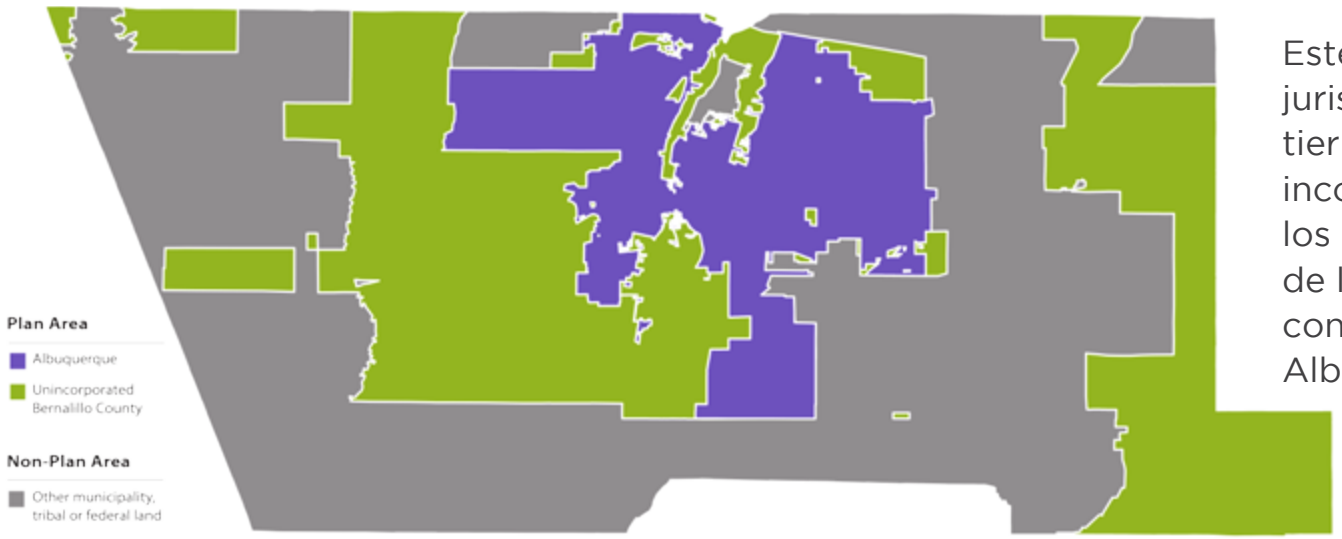

Este Plan tiene jurisdicción sobre la tierra en el condado no incorporado y dentro de los límites municipales de la ciudad, que se conoce como el "Área de Albuquerque".

Figura 1-2: Alcance Geográfico del Plan Integral

1.2 Alcance Geográfico del Plan

El Plan Integral de Albuquerque/el Condado de Bernalillo (Plan Integral) guía el crecimiento y desarrollo dentro de los límites municipales de Albuquerque y las porciones no incorporadas del Condado de Bernalillo. El condado desincorporado de Bernalillo incluye las tierras federales, tales como el bosque nacional de Cibola, pero no incluye la base de la fuerza aérea de Kirtland, las tierras tribales, u otros municipios.

Aunque las jurisdicciones vecinas no se abordan directamente en este Plan, la coordinación se gestiona a través de la organización regional de planificación del transporte, el Consejo Regional de Gobiernos (MRCOG), que incluye los condados de Bernalillo, Sandoval, Valencia, y Torrance.

1.3 Beneficios y Límites de los Planes Integrales

El Plan Integral es principalmente un documento de uso del suelo. Tiene el poder de dar forma al uso del suelo y a las decisiones de zonificación como el Plan Maestro de Rango 1 para Albuquerque y el Condado de Bernalillo. Si bien un plan integral puede sugerir prioridades para el desarrollo económico o la vivienda, sólo tiene influencia directa sobre las decisiones que se tratan del uso del suelo. Al mismo tiempo, el beneficio distintivo de los planes de compensación es cómo identifican y enfrentan problemas significativos de una manera holística. Los planes de la Ciudad y el Condado Rango 2 y Rango 3 están más enfocados y se tratan de temas como parques, desechos sólidos, transporte, o áreas geográficas más pequeñas.

Sólo un plan integral considera plenamente cómo los valores, las necesidades, las personas y los lugares de toda la comunidad están

interrelacionados e interdependientes. El Plan Integral identifica temas que son centrales para el éxito futuro de la región y describe cómo podemos preservar y mejorar los lugares especiales que valoramos, incluso a medida de que el área se crece y se evoluciona.

El Plan Integral proporciona metas y políticas en cada área temática para guiar las decisiones de uso del suelo en el desarrollo privado, los departamentos pertinentes de la Ciudad y del Condado y los tomadores de decisiones mientras contemplan nuevos planes e inversiones públicas que afectan a toda la comunidad. En los casos en que otras entidades u organizaciones tienen mayor control o impacto sobre un tema en particular, las metas y políticas del Plan Integral se dirigen a la Ciudad y al Condado para coordinar adecuadamente.

1.4 Propósito Legal del Plan Integral

El Plan Integral es el plan general para Albuquerque y el Condado de Bernalillo, proporcionando un curso de acción para la conservación y el desarrollo urbano y para la gestión ambiental. Su propósito estatutario (Sección 3-19-9A del Estatuto de Nuevo México) es "guiar y llevar a cabo un desarrollo coordinado, ajustado y armonioso de la Ciudad que, de acuerdo con las necesidades existentes y futuras, mejor promueva la salud, la seguridad, la conveniencia, la prosperidad o el bienestar general, así como la eficiencia y la economía en el proceso de desarrollo."

El Plan Integral se prepara de acuerdo con la ley del Estado (Capítulo 3, Artículo 19, §1-12), que autoriza a los municipios a "preparar un plan general o maestro que pueda denominarse el plan general."[3] El Artículo IX de la Carta de la Ciudad de Albuquerque, adoptada en 1971, exige que los funcionarios municipales "en interés del público en general protejan y preserven Características ambientales tales como agua, aire y otras dotaciones naturales, asegurar el uso apropiado y el desarrollo de la tierra y promover y mantener un ambiente urbano estético y humano." El Condado también está autorizado para llevar a cabo la planificación a largo plazo en el Capítulo 4, Articulo 57, §1-3 de la ley del Estado.

1.5 Planificación Integral en Albuquerque y el Condado de Bernalillo

El primer Plan Integral de Albuquerque/el Condado Bernalillo fue preparado en 1975 con ayuda de los residentes para responder al rápido crecimiento después de 1960. Incluía tanto políticas como mapas que designaban áreas de espacio abierto, seis áreas "metropolitanas" (con rangos de densidad de viviendas prescritas) y centros urbanos. La estrategia de desarrollo del Plan de 1975 se basó en cuatro objetivos:

1. Enfocar el desarrollo dentro del área ya urbanizada.
2. Distribuir los mejoramientos de servicios públicos entre el desarrollo nuevo y los áreas ya desarrollados.
3. Creación de una red de áreas naturales.
4. Apoyar a barrios ya existentes, nuevos, y diversos.

Las Comisiones de Planificación de Albuquerque y el Condado de Bernalillo comenzaron una revisión en 1986, la cual

Este Plan Integral describe cómo podemos preservar y mejorar a los lugares especiales que valoramos, a medida de que el área se crece y se evoluciona.

Plan Integral 101

¿QUÉ ES EL PLAN INTEGRAL?

Este Plan Integral es un documento de política adoptado conjuntamente por la Ciudad de Albuquerque y el Condado de Bernalillo. Describe la visión de la comunidad para el futuro del ambiente urbano construido y el ambiente natural, y proporciona metas, políticas y acciones de implementación para lograr esta visión. De esta manera, el Plan Integral planifica el futuro de Albuquerque y las áreas no incorporadas del Condado de Bernalillo y orienta a las decisiones sobre el crecimiento, el desarrollo, e inversiones públicas relacionadas con el uso del suelo, el transporte, el diseño urbano, los parques y el los áreas naturales, Identidad comunitaria, infraestructura, centros comunitarias y servicios.

¿CÓMO VA A SER UTILIZADO?

El Plan Integral se utilizará para analizar las solicitudes de cambio de zona y las propuestas de desarrollo y dar forma a otros esfuerzos de planificación realizados por la Ciudad y el Condado, incluyendo a representantes de organizaciones regionales como el MRCOG y la Autoridad de Agua de Albuquerque y el Condado de Bernalillo. El Plan Integral incluye políticas que abordan muchos desafíos potencialmente conflictivos, problemas, y oportunidades de desarrollo. Los funcionarios y los encargados de hacer decisiones deben de considerar todas las políticas aplicables caso por caso. El Plan Integral también puede guiar cómo la Ciudad y el Condado dan prioridad a las inversiones en infraestructura y cómo deben coordinarse con otras organizaciones públicas y con socios privados para aprovechar de los recursos necesarios para implementar y cumplir la visión de la comunidad.

Los planes integrales suelen incluir:

- Una breve reseña histórica, cultural, y geográfica
- La visión de la comunidad para el crecimiento futuro
- Condiciones y tendencias actuales
- Metas y políticas agrupadas por tema
- Acciones para implementar la visión

METAS Y POLÍTICAS

El Plan Integral es el documento principal de política utilizado para guiar las decisiones discrecionales sobre cambios de zonificación y la adopción de nuevos planes. El Plan Integral se basa en normas coordinadas de zonificación y programas de inversión de capital para dar fuerza regulatoria a las ideas que establece. La ventaja

del lenguaje de la política es la capacidad de aspirar a resultados que pueden ser inalcanzables a través de regulaciones individuales. Donde “debería” se utiliza en el Plan Integral, no es simplemente una sugerencia, sino más bien el lenguaje apropiado para indicar la política. “Deberá” indica las regulaciones y es apropiado en los códigos de zonificación y en las ordenanzas.

El Plan Integral, junto con las regulaciones de zonificación, será el instrumento principal de implementación para la Visión de Centros y Corredores, ilustrada en el Mapa de Visión (**Figuras 3-1 y 3-2**).

¿CÓMO Y CUÁNDO CAMBIARÁ?

El Plan Integral guía el crecimiento hasta el 2040. Se cree que el Plan Integral se actualizará cada cinco años para tener en cuenta las condiciones cambiantes y los problemas menores, pero no se espera una revisión de gran escala por veinte años.

reemplazo el Plan de 1975, para abordar las cuestiones y las opciones identificadas por los residentes y los funcionarios. Esta versión fue adoptada en 1988 y fue modificada nuevamente en 2002 para establecer un marco de "Centros y Corredores" para el crecimiento futuro.

En 2016, se actualizó el Plan para coordinar mejor el uso del suelo y el transporte, mejorar la viabilidad del ciclismo y el caminar para mejorar la movilidad y el acceso para todos los residentes y trabajadores, y para promover la creación de lugares para la comunidad y el desarrollo económico.

La actualización de 2016 confirma y fortalece el marco de los Centros y Corredores a partir de 2002, que da prioridad al crecimiento en áreas ya desarrollados y urbanos, y alienta a cualquier área no desarrollada fuera de la huella urbana a permanecer baja densidad o desarrollarse como comunidades maestras planificadas con Centros y Corredores. Aunque el énfasis ha cambiado, los objetivos generales y la visión para la región siguen siendo los mismos.

Crédito de imagen: Ciudad de Albuquerque

Residentes que participaron en un ejercicio de visualización que informó al Plan Integral.

1.6 ¿Cómo se relaciona el Plan Integral con otros planes?

Por ordenanza, otros planes adoptados de la Ciudad y el Condado están subordinados y deben ser consistentes con este Plan Integral. Ambas entidades continuarán usando los Planes de Instalaciones de Rango 2 existentes para un puñado de servicios y redes, como electricidad, senderos y cicloturistas, y áreas naturales públicos. Si bien el Plan Integral sigue siendo el documento de orientación general para la Ciudad y el Condado, la implementación será diferente entre las dos jurisdicciones (ver **Figura 1-2**).

1.6.1 EL CONDADO DE BERNALILLO UNINCORPORADO

El Condado continuará utilizando el sistema actual de planes clasificados para áreas específicas, vecindarios, y corredores para proporcionar un guía adicional más allá del Plan Integral. En el condado, las Áreas de Desarrollo orientan la densidad (para fines de zonificación), los planes de desarrollo del sitio, los planes maestros y otros documentos de planificación para áreas y proyectos específicas. La Ordenanza de Zonificación Integral del Condado de Bernalillo continuará vigente después de la adopción del Plan Integral actualizado.

1.6.2 LA CIUDAD DE ALBUQUERQUE

Desde los años setenta hasta 2014, la Ciudad adoptó casi 100 planes independientes para proporcionar un guía más allá del Plan Integral para áreas geográficas más pequeñas. Estos planes incluyeron más de 1.300 políticas; algunas son muy generales y otras tienen objetivos específicos. El sistema se volvió cada vez más difícil de implementar y administrar, porque en algunos casos el área de los planes se coincidían en parte y sus políticas se contradecían.

Muchos no fueron coordinados con otras políticas y planes de la Ciudad, y la mayoría no se actualizaron a través del tiempo.

La actualización del Plan Integral de 2016 simplifica esta estructura mediante la incorporación de políticas relacionadas con el uso del suelo y el desarrollo que deberían extenderse a toda la ciudad o a áreas geográficas mayores desde los Planes de Área de Rango 2 y los Planes de Desarrollo Sectorial de Rango 3 (SDPs) de la Ciudad en el Plan Integral. La información, las metas, y las políticas se han actualizado en la medida de lo posible y se han coordinado en todos los temas. Este enfoque pretende mejorar la coherencia y la legibilidad de las políticas de orientación de la Ciudad, de manera

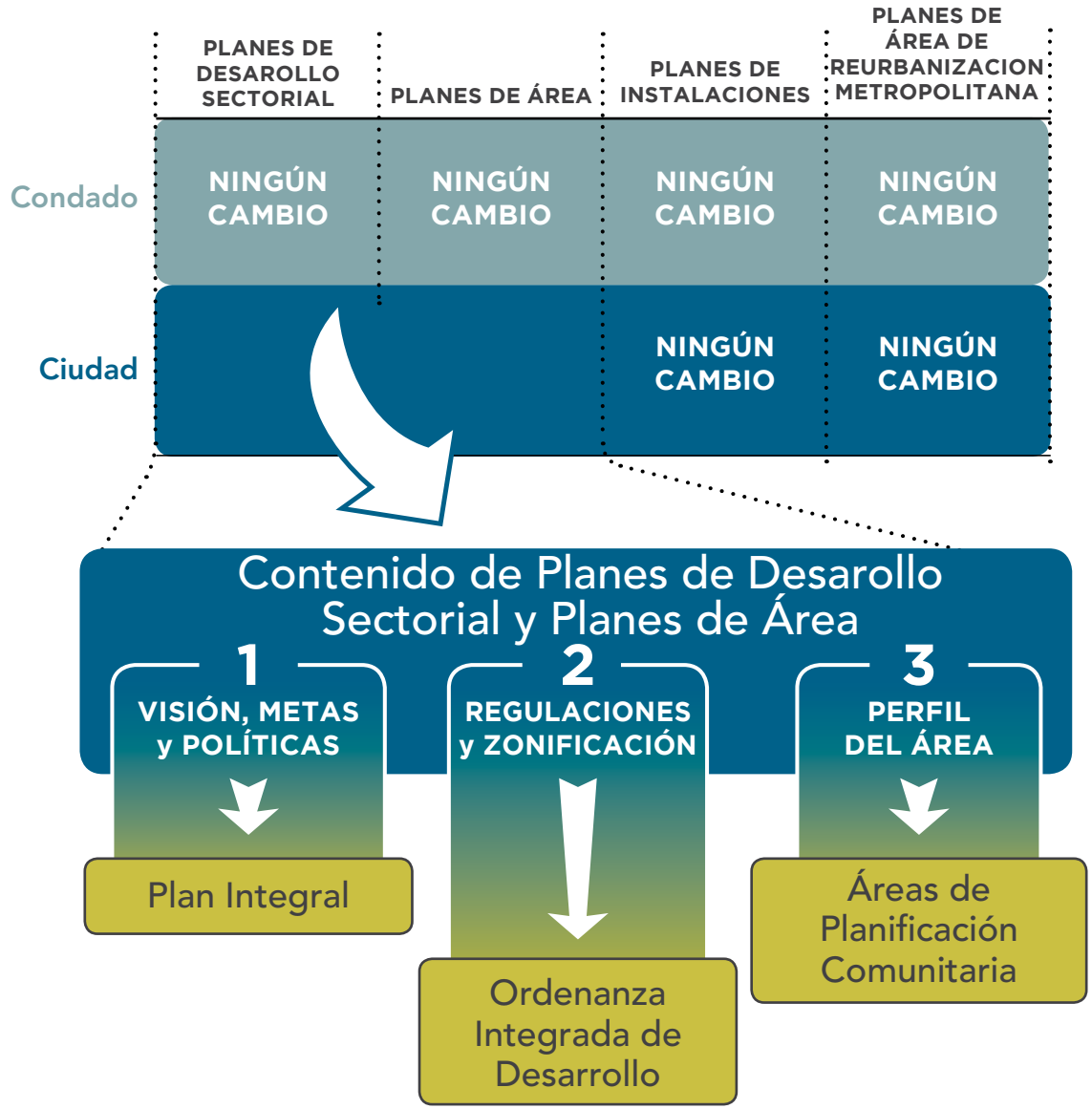

Figura 1-3: Cómo Afecta la Actualización de 2016 al Marco de Planificación del Uso de la Tierra en la Ciudad y el Condado

que puedan ser más fácilmente accesibles y aplicadas por los funcionarios y el público. La Ciudad continuará usando los Planes de Instalaciones de Rango 2 y los Planes de Área de Reurbanización Metropolitana de Rango 3 como documentos independientes.

En el futuro, la Ciudad planea reemplazar los esfuerzos de planificación del sector con un ciclo proactivo y continuo de cinco años de evaluaciones de las Áreas de Planificación Comunitaria (CPAs) para entender las presiones y necesidades de los barrios y recomendar actualizaciones a las políticas del Plan Integral, el código de zonificación, y/o pasos de implementación para agencias y departamentos.

1.6.3 PLAN DE TRANSPORTE METROPOLITANO

El Plan Integral está coordinado con el Plan de Transporte Metropolitano (MTP) del MRCOG. Las designaciones del Centro y Corredor en el Plan Integral se detallan más para proporcionar orientación para la implementación a la Ciudad y al Condado como jurisdicciones locales.

El MTP se actualiza cada cuatro años, por lo que las metas y políticas del Plan Integral deben de ser suficientemente amplias y adaptables para seguir siendo relevantes y sensibles al ciclo de actualización más frecuente del MTP.

Se propone un ciclo de actualización de cinco años para actualizaciones del Plan Integral, coordinado con las evaluaciones del CPA de la Ciudad, para asegurar que el Plan Integral y el MTP permanezcan alineados para lograr los objetivos regionales y locales.

1.7 Construyendo la Visión

La Visión descrita en el **Capítulo 3** reafirma muchas de las metas del Plan Integral anterior y pone nuestras prioridades en un enfoque más nítido. A través de talleres públicos, grupos focales y encuestas realizadas en 2015-2016, los miembros de la comunidad señalaron metas que siguen siendo importantes y sugirieron nuevas metas para el futuro.

El proceso de participación pública inspiró ideas reflexivas sobre los desafíos que enfrentamos y las oportunidades que tenemos para mejorar nuestra comunidad (vea el Apéndice B para más información sobre la participación pública). Con una mejor comprensión de nuestra visión compartida para el futuro de la comunidad, hemos actualizado las metas y políticas del Plan Integral para coordinar nuestros esfuerzos para cada tema a fin de movernos hacia nuestra visión de Centros y Corredores.

Crédito de imagen: Ciudad de Albuquerque

Múltiples generaciones trabajando juntos para planear el futuro de Albuquerque y el Condado de Bernalillo.

1.8 Actualizaciones Principales del Plan Integral 2016

1.8.1 MARCO ACTUALIZADO DE CENTROS Y CORREDORES

Cuando la visión de los Centros y Corredores fue adoptada por primera vez en el Plan Integral en 2001, un largo proceso de audiencia pública en la Ciudad y el Condado resultó en un marco jerárquico de Centros,

incorporando áreas que fueron reconocidas como Centros Mayores, Comunitarios, y de Actividades Especiales. Estas designaciones se basaron en áreas de desarrollo y actividad futura adoptadas separadamente en Planes de Área, Planes Maestros, SDPs, o Planes de Corredores. La actualización del Plan Integral 2013 añadió Centros y Corredores que posteriormente habían sido aprobados a través de esfuerzos de planificación separados, incluyendo actualizaciones al Plan Estratégico de West Side.

El Plan Integral actualizado de 2016 agrega Centros posteriormente aprobados por el Condado. Cambia un poco los nombres de las categorías y la terminología que describe los diferentes tipos de centros e introduce un nuevo tipo de Centro, Centro de Empleo, para dar prioridad a la creación de empleo. El cambio en el lenguaje tiene como objetivo hacer que las categorías sean más fáciles de entender y usar, así como para asegurar que los objetivos claves sean implementables.

Para los Corredores, el término Multi-Modal sustituye al término Tránsito Mejorado para describir mejor los corredores en los que el tránsito y el automóvil comparten carriles, con las instalaciones para bicicletas proporcionadas en carriles protegidos en la calzada o en la calle paralela dentro del Corredor. Premium Transit es un nuevo tipo de Corredor añadido para reflejar las rutas que se han estudiado para el servicio de tránsito de alta capacidad y alta frecuencia, como el tránsito rápido de autobuses, que en última instancia puede tener un carril de tránsito dedicado. Las **Tablas 1-1 y 1-2** describen la transición general de los términos anteriores a los nuevos y proporcionan una descripción detallada de los cambios.

1.8.2 CAMBIOS EN ÁREAS DE DESARROLLO

El Plan Integral actualizado 2016 reemplaza a las Áreas de Desarrollo de la Ciudad de 1974 (zonas urbanas, urbanizaciones urbanas, y semi-urbanas) con dos nuevas designaciones de Áreas de Desarrollo: Áreas de Cambio, donde se desea o se prevé un cambio, y Áreas de Consistencia, donde es improbable o indeseable un crecimiento significativo y donde cualquier nuevo desarrollo o la reconstrucción tendrá que ser consistente con el carácter establecido del contexto circundante (véase **el capítulo Uso de Tierras, Sección 5.1.2.5** para más información sobre las nuevas Áreas de Desarrollo de la Ciudad).

Para el Condado, los áreas de cambio anticipados se designan dentro de los Centros y Corredores y en otras ubicaciones a través de Planes de Área, Planes de Desarrollo Sostenible y Planes de Corredores. Los Planes Maestros adoptados dentro de las Zonas Rurales o de Reserva en el Condado también designarán áreas que se espera que cambien, incluyendo nuevos Centros y Corredores y áreas apropiadas para una mezcla de usos urbanos y desarrollo de mayor densidad. Las designaciones de Áreas de Desarrollo dentro del condado no incorporado permanecerán sin cambios.

1.8.3 RELACIÓN CON LOS MARCOS REGULADORES

A partir de 2016, la Ciudad tiene la intención de adoptar un nuevo marco regulatorio - la Ordenanza Integrada de Desarrollo (IDO) - que incluye un código de zonificación actualizado, ordenanza de subdivisión, la ordenanza de planificación y las normas de desarrollo asociadas. Se evaluaron las políticas de los Planes de Área de Rango 2 existentes y Planes de Desarrollo y Corredor de Rango 3 de la Ciudad para determinar su beneficio potencial para la ciudad en su conjunto. Las políticas apropiadas se han incluido en el Plan Integral actualizado para aplicar a los áreas geográficas a toda la ciudad o a áreas geográficas más grandes, mientras que la zonificación y regulaciones efectivas y aplicables se están

NOMBRE ANTERIOR	NOMBRE NUEVO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
Centro de Actividad Principal Centro de Actividad Comunitaria	Centro de la Ciudad Centro Urbano Centro de Actividades	• Prioriza al Centro como su propio Centro, con el más alto nivel de intensidad. • Establece dos Centros Urbanos, con menos intensidad que el Centro, pero que siguen sirviendo a un mercado más regional que los Centros de Actividades. • Hace hincapié en la escala de la vecindad y el tamaño del mercado para los centros de uso del suelo mixto en todo el área del Plan.
NUEVO	Centro de Empleo	• Prioriza a la creación de empleo. • Se enfoca en las oportunidades industriales, de oficina y comerciales. • Tiende a ser orientado al auto, con acceso excelente a la red de carga.
Centro de Actividades Especializadas	*ELIMINADO*	• Se eliminaron las designaciones de tierras que no están bajo la jurisdicción de la Ciudad.
Pueblo Rural Centro de Actividades	Centro de la Aldea	• Enfatiza el tamaño del Centro en lugar de la ubicación (es decir, rural).

Tabla 1-1: Cambios en el Marco de Centros

NOMBRE ANTERIOR	NOMBRE NUEVO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
Corredor Express	Corredor de Cercanías	• Comunica con mayor claridad a los principales usuarios de este tipo de Corredor.
Corredor de Tránsito Principal	Corredor de Tránsito Premium Corredor de Tránsito Principal	• Da prioridad a los corredores clave para el nivel más alto de inversión pública en servicios de tránsito de alta calidad y alta capacidad. • Da prioridad al tránsito de alta frecuencia en los corredores de acuerdo con los planes regionales de transporte. • Actualiza las designaciones consistentes con el Plan de Transporte Metropolitano del Consejo Regional de Gobiernos.
Corredor de Tránsito Mejorado	Corredor Multi-Modal	• Alienta al equilibrio de prioridades entre el tránsito y el tráfico de vehículos dentro de una carretera compartida, con un mejor ambiente para peatones e carriles de bicicletas protegidos o paralelos.
NUEVO	Main Street	• Crea una nueva designación para las calles con el diseño, la orientación, y la escala de los edificios minoristas y orientados a los peatones.

Tabla 1-2: Cambios en el Marco de Corredores

consolidando en las regulaciones del IDO. Las políticas para las áreas más pequeñas de la ciudad serán identificadas a través del proceso de evaluación de la CPA de la Ciudad y reflejadas en el capítulo de Identidad de la Comunidad a través del tiempo.

Para el Condado, las regulaciones existentes de zonificación, el sistema de permisos de uso especial, y los planes sectoriales con zonificación, y / o zonas de superposición permanecerán en vigor.

1.8.4 OTROS CAMBIOS

- **Contenido agregado y organización:** La introducción y el contexto de cada área temática (Sección I antes de 2016) se han trasladado a un capítulo combinado con metas y políticas (anteriormente Sección II).
- **Elementos del Plan Integral: Identidad Comunitaria; Diseño Urbano; Parques y Áreas Naturales; Conservación del Patrimonio; Infraestructura, Instalaciones & Servicios Comunitarios; y Capacidades de Resiliencia y Sostenibilidad** reorganizan y expanden contenido del Plan Integral anterior. Vea el Capítulo 3 para una descripción de los capítulos de los elementos del Plan Integral.
- **Los Principios Rectores y el Mapa de la Visión:** Nuevos Principios Rectores, una descripción de la Visión de la Comunidad y un Mapa de la Visión comunican una idea más clara de lo que queremos para el futuro.
- **Metas nuevos y revisados:** Los metas para cada área temática han sido sintetizados a partir de las metas y políticas adoptadas actualmente, así como las cuestiones y preocupaciones planteadas por el público a través de la participación pública en el 2015 y 2016.
- **Nuevos instrumentos de implementación:** Medidas estratégicas, medidas de desempeño y una matriz de implementación de medidas de política para guiar a los departamentos de la Ciudad y del Condado. Las métricas de rendimiento ayudan a establecer datos básicos y proponen procesos continuos para mantenerlos y analizarlos a través del tiempo para asegurar la implementación y guiar la inversión pública equitativa en toda la comunidad. Consulte al **capítulo Implementación** para obtener más información sobre las acciones estratégicas y las métricas de rendimiento.

Crédito de imagen: Ciudad de Albuquerque

Los residentes disfrutan de una variedad de actividades al aire libre.

Capítulo 1 Notas Finales

1. Oficina de Censo de los Estados Unidos estimación 2014
2. Mid-Región Consejo de Gobiernos (MRCOG) Pronóstico socioeconómico para el 2040
3. Otros Estatutos de Nuevo México se refieren al término "plan integral," limitado a una forma urbana racional de zonificación, para el mapa oficial de zonificación.